

ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO 0147 DE 2026

(9 AGO 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PASTO

**En uso de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas
por las leyes 136 de 1994 y 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015,**

CONSIDERANDO

Que, mediante el Decreto 0141 del 5 de agosto de 2026 se realizó el encargo del empleo denominado como SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto, a la doctora, SILVIA ALEJANDRA PUPIALES ACHICANOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.871 de Pasto - Nariño, por tres (3) meses o hasta tanto se nombre un titular.

Que mediante el Decreto 0145 del 14 de agosto de 2026 se concedió comisión de servicios y se autorizó el desplazamiento al Doctor NICOLÁS MARTÍN TORO MUÑOZ Alcalde Municipal de Pasto, a la ciudad de Bogotá desde el día 18 al 21 de agosto de la presente anualidad, con el fin de atender las funciones propias de su cargo y se asignó al Doctor GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS, Secretario de Gobierno del Municipio de Pasto, las funciones como Alcalde Municipal de Pasto, mientras dure la ausencia de su titular.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO. – Terminar la encargatura de funciones realizada mediante Decreto No. 0141 del 5 de agosto de 2026 a la doctora, SILVIA ALEJANDRA PUPIALES ACHICANOY, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.085.255.871 de Pasto - Nariño, del empleo denominado como SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Código 020, Grado 12, dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de Pasto.

ARTÍCULO SEGUNDO. – Nombrar a la doctora, VICTORIA BENAVIDES MORA, identificada con cédula de ciudadanía No. 30.738.895 de Pasto, Nariño, en el empleo denominado SECRETARIA DE GESTIÓN AMBIENTAL, Código 020, Grado 12,



ALCALDÍA DE PASTO

Despacho del Alcalde

DECRETO **0147** DE 2026
(**19** AGO 2026)

**POR MEDIO DEL CUAL SE TERMINA UN ENCARGO Y SE REALIZA UN
NOMBRAMIENTO DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN**

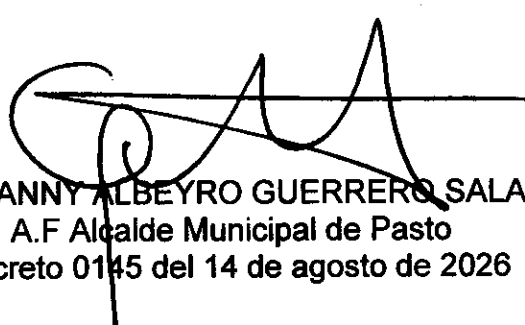
dependiente del Despacho del Alcalde Municipal de
Pasto.

ARTÍCULO TERCERO. - Ordenar a la Subsecretaría de Talento Humano, la
gestión de todos los actos de comunicación, posesión,
previo agotamiento de los requisitos y documentos
legales vigentes.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Decreto rige a partir de la fecha de su
expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, **19** AGO 2026


GIOVANNY ALBEYRO GUERRERO SALAS
A.F. Alcalde Municipal de Pasto
Decreto 0145 del 14 de agosto de 2026


Aprobó: **WILDER ALBERTO CALDERÓN MORILLO**
Jefe de Oficina Asesora Jurídica del Despacho


Revisó: **HARVEY RICARDO ZAMBRANO CHAVES**
Abogado Contratista OAJD

Revisó: **GINNA TATIANA ORTEGA CERÓN**
Subsecretaria de Talento Humano

Proyectó: **JESUS ANDRES ESTRADA CORTES**
Contratista S.T.H.